

SOLICITUD	
PRODUCTO:	Servicio de Transporte de Pasajeros Institucionales
OBJETIVO DE LA ADQUISICION	Servicio de Transporte de Pasajeros para labores de fiscalización y verificación de reposo domiciliario de usuarios de licencias médicas, conforme a las atribuciones otorgadas a COMPIN en el D.S. N°3/84.
FECHA ESTIMADA	Desde aceptada la Orden de compra hasta alcanzar el presupuesto disponible año 2026
CANTIDAD:	Arriendo de 01 Camioneta doble cabina 4x4.
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (CARACTERISTICAS TECNICAS)	Servicio de Transporte de Pasajeros Región de la Araucanía salida desde Edificio Newen, General Mackenna 555 Temuco, hacia las a distintas comunas dentro de la Region de la Araucanía mediante la siguiente modalidad: Kilometraje Recorrido
CARGO PRESUPUESTARIO	\$5.605.470

Líneas	Detalle de la solicitud	Disponibilidad diaria de vehículos para el transporte de funcionarios	Presupuesto máximo Autorizado y disponible Exento de I.V.A.
1	Transporte de pasajeros en CAMIONETAS 4x4 desde o en la provincia de Cautín desde: General Mackenna 555, Temuco.	01	\$5.605.470

Nota: En base al presupuesto disponible y los meses de ejecución, deberían ser 12 salidas mensuales.

1. ANTECEDENTES GENERALES.

La Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía requiere contratar un servicio de transporte de pasajeros destinado a apoyar labores de fiscalización, específicamente la verificación de reposo domiciliario de usuarios de licencias médicas, conforme a las atribuciones otorgadas a COMPIN en el D.S. N°3/84, así como demás funciones propias de la SEREMI de Salud Región de La Araucanía, en adelante "la SEREMI".

2. DEL APROVISIONAMIENTO DEL SERVICIO.

El servicio deberá ser prestado en cumplimiento al respectivo anexo por línea ofertada y adjudicada.

Plazos de Solicitud y Respuesta del Servicio

✓ Ante un requerimiento de la SEREMI, la contraparte técnica o quien la subrogue o reemplace notificará al proveedor mediante correo electrónico, con una anticipación mínima de 12 horas respecto de la hora programada para la salida. En dicha comunicación se detallarán las características del servicio requerido, conforme al “**Cuadro de Solicitud de Traslado de Pasajeros**”, el cual será remitido al correo electrónico informado por el proveedor para estos efectos.

Formato de solicitud vía correo electrónico

SOLICITUD TRASLADO DE PASAJEROS	
HOJA DE RUTA	
FECHA DE SALIDA	
CARGO A SISCOM N°	
TIPO VEHÍCULO SOLICITADO	
ruta	
HORA DE SALIDA	
SALIDA DESDE (DIRECCIÓN)	
MOTIVO	
FUNCIONARIOS	
NOMBRE CONDUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO	

De acuerdo con la línea adjudicada, el proveedor deberá mantener disponibilidad permanente del vehículo requerido para la prestación del servicio.

Forma de la solicitud del servicio

✓ La solicitud de movilización será efectuada por la SEREMI mediante correo electrónico, con una anticipación mínima de 12 horas, donde se enviará “**Cuadro de solicitud de traslado de Pasajeros**”.

✓ El proveedor deberá dar respuesta al requerimiento, confirmando la disponibilidad del vehículo y remitiendo el “Cuadro de Solicitud de Traslado de Pasajeros” debidamente completado con todos los antecedentes requeridos, a más tardar 2 horas antes de la hora de salida solicitada.

✓ Sin perjuicio de lo anterior, ante requerimientos de carácter urgente o situaciones sobrevinientes, la solicitud podrá realizarse excepcionalmente por vía telefónica, debiendo ser regularizada posteriormente mediante el correspondiente correo electrónico.

Hoja de Ruta del Servicio Prestado

✓ Por cada servicio solicitado, el conductor deberá llevar impresa la “**Hoja de ruta**” en ella quedará el registró y detalle de la salida realizada

✓ Será responsabilidad del conductor designado portar la Hoja de Ruta y velar por su correcto y completo llenado, en conjunto con el o los funcionarios que participen en la actividad respectiva, de acuerdo con las instrucciones y campos establecidos en dicho documento, según se detalla a continuación:

Hoja de RUTA

ARAUCANÍA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS PARA LA SEREMI DE SALUD REGION DE LA ARAUCANIA					
--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACION CONDUCTOR			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	TELEFONO CONTACTO CONDUCTOR	
	VENCIMIENTO O LIC. DE CONDUCIR		

HOJA DE RUTA N°	FECHA DE SALIDA

INFORMACION DEL VEHICULO							
MODELO	PATENTE	AÑO VEHICULO	TIPO MOVIL	SOAP	PERMISO CIR	REV. TECNICA	CERTIF EMISION DE GASES

INFORMACION DEL SERVICIO Y FUNCIONARIOS A TRASLADAR						
HORA SALIDA	DESTINO /LUGAR DE	NOMBRE DEL O LOS FUNCIONARIOS	CARGO SISCOM	DEPARTAMENTO/UNIDAD	FIRMA	HORA LLEGADA

OBSERVACIONES DEL SERVICIO REALIZADO EXCLUSIVO DEL FUNCIONARIO:

KM INICIAL	KM FINAL	TOTAL KILOMETROS RECORRIDOS

REVISADO POR :	
CARGO	JEFATURA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS.
USO EXCLUSIVO JEFATURA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS.	
VALOR DEL SERVICIO \$	

Finalizado el Servicio de Traslado

✓ Una vez finalizado el servicio el proveedor deberá hacer llegar mediante correo electrónico de la Contraparte Técnica, la “**Hoja de ruta**”, con toda información debidamente completas y firmadas por el funcionario o funcionarias, **en formato digital legible archivo PDF (no se recibirían fotografías de las hojas)**

Registro y Control de Servicio

✓ **Para el registró se llevará una** junto a una planilla Excel con los datos de la hoja de ruta con un correlativo foliado, en un **plazo máximo de 48 horas desde el término del servicio**. En el caso de que las planillas enviadas no sean legibles, estas no serán contabilizadas generando un incumplimiento por parte del proveedor al presente requerimiento.

✓ Dicha información será gestionada a través de una carpeta compartida, en la cual se mantendrá actualizada y disponible en línea toda la información solicitada, permitiendo su consulta y seguimiento oportuno por parte de los usuarios autorizados.

Horario de Solicitud del Servicio

✓ El servicio requerido puede sufrir variaciones de acuerdo con las necesidades de La SEREMI y al financiamiento disponible.

✓ Horario en el que se requiere el servicio de transporte de pasajeros:

✓ Lunes a viernes en horario diurno entre 07:00 am hasta las 20:00 pm. Sin perjuicio de lo anterior, por requerimiento institucional, se puede extender la jornada cuando son distancias largas o cuando la naturaleza de la fiscalización o actividad conlleva extender el servicio, posterior al horario indicado.

✓ Fines de semana, feriados y festivos en horario diurno entre 07:00 am hasta las 20:00 pm. Sin perjuicio de lo anterior, por requerimiento institucional, se puede extender la jornada cuando son distancias largas o cuando la naturaleza de la fiscalización o actividad conlleva extender el servicio, posterior al horario indicado.

Sistema de Monitoreo GPS

✓ El proveedor adjudicado deberá garantizar que todos los vehículos destinados a la prestación del servicio cuenten con un sistema de posicionamiento global (GPS) operativo y con acceso a la plataforma de monitoreo para la contraparte técnica de la SEREMI, quien podrá realizar el seguimiento y visualización de los móviles en tiempo real.

Aspectos generales que deberá considerar la plataforma GPS:

A. Permitir la visualización simultánea de la totalidad del o los vehículos en una misma pantalla, identificando su ubicación mediante cartografía digital y nomenclatura de calles, en tiempo real.

B. Contar con la capacidad de reproducir y visualizar los trayectos realizados por el vehículo en fechas determinadas.

C. Generar reportes de gestión y operación, incluyendo, entre otros, kilometraje recorrido, actividades realizadas, excesos de velocidad, detenciones, tiempos de inactividad y demás indicadores asociados a la operación de la flota.

D. Permitir la creación y administración de puntos de interés o geocercas (colegios, plazas, poblaciones, hospitales, fábricas, vertederos u otros lugares definidos por la SEREMI), así como la emisión de informes de permanencia y tránsito de los vehículos en dichos puntos.

E. Mantener la disponibilidad y funcionamiento continuo del sistema durante toda la vigencia del contrato, asegurando el acceso de la contraparte técnica a la información de monitoreo y reportabilidad.

2.1. DE LA REVISIÓN DE CALIDAD Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO

La Contraparte Técnica de La SEREMI, como encargado de verificar si se cumple con los requerimientos técnicos requeridos y ofertados, podrá solicitar en cualquier momento durante el transcurso del servicio, al proveedor adjudicado, el respaldo de la información declarada en su oferta, según la línea adjudicada, por medio de correo electrónico, solicitando copia de licencias de conducir profesionales vigentes (clase A-1, A-2, A-3, según corresponda), certificados de revisión técnica vigente, hojas de vida del conductor vigente, permiso de circulación al día y SOAP al día.

En el caso que no disponga de los servicios en las condiciones establecidas, La SEREMI informará para que su oferta sea desestimada, se proceda a las sanciones por incumplimiento indicadas en el presente requerimiento y pueda evaluarse la readjudicación al segundo proveedor mejor evaluado en la línea o las líneas, si es que lo hubiere y si conviene a los intereses de La SEREMI.

3. DATOS DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOMBRE	ANGELA MARIA LLANQUINAO DEL VALLE
RUT	16.632.012-7
DIRECCION	GENERAL MACKENNA 555, TEMUCO
TELEFONO	452-551694
CORREO ELECTRONICO	ANGELA.LLANQUINAO@REDSALUD.GOB.CL

La Contraparte Técnica de La SEREMI, es la responsable de llevar el control del gasto, quien deberá ir descontando de la orden de compra que rija el servicio, y quien solicitará el servicio de **transporte de pasajeros**. Además, deberá entregar mensualmente, hasta el día 5 de cada mes, a la encargada de egreso o quien le subrogue o reemplace, según lo señalado en numeral XXX de las Bases Administrativas, el certificado de cumplimiento que, de recepción conforme al servicio, debidamente firmado, vía sistema interno de tramitación, donde se especifique el servicio realizado.

Se debe considerar por parte del oferente que el kilómetro “0”, corresponde a la dirección de salida indicada en la línea respectiva

4. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA

Para esta licitación, se designa como integrantes titulares de la Comisión de Evaluación a los siguientes profesionales:

- Mario Henríquez Luna
- Ramón Salas Terán
- Matías Bravo Osorio

En caso de ausencia de cualquiera de los miembros titulares, estos serán reemplazados, según el siguiente orden, por los siguientes funcionarios:

1. Pablo Osses Sandoval
2. Marcela Quiñilen Cancino
3. Víctor Parra Muñoz

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) **Precio 60%**

Precio final por kilómetro recorrido

$$Puntaje\ Precio_t = \frac{P_t}{P_{min}} \times 100$$

Donde:

- P_t es el precio final del proponente.
- P_{min} es el precio final mínimo.

b) Electromovilidad 10

Este criterio tiene por finalidad evaluar si la oferta a la cotización considera vehículos eléctricos y/o híbridos. La entidad compradora definirá que porcentaje de la flota debe cumplir con este requisito para asignar el puntaje.

El puntaje se asignará de acuerdo a siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos	100
No cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos	0

Los vehículos de hidrógeno se considerarán como eléctricos para la evaluación de este criterio.

a) Proveedor Regional 10%

Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de proveedores cuyo domicilio tributario principal esté ubicado en la misma región en la que se requiere la prestación del servicio, conforme a lo indicado en la solicitud de cotización.

Se considerará como **proveedor regional** aquel cuya región de origen declarada su sección de garantías Generales corresponda a la misma región geográfica señalada como lugar de entrega en la solicitud de cotización.

La asignación de puntaje será la siguiente:

Condición	Puntaje
El proveedor tiene domicilio en la región requerida	100
El proveedor no tiene domicilio en la región requerida	0

b) Sello Mujeres 10%

Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de empresas lideradas por mujeres en los procesos de contratación pública, promoviendo así la equidad de género y el desarrollo económico inclusivo.

Se asignará puntaje a aquellas ofertas presentadas por empresas que cuenten con el **Sello Empresa Mujer**, vigente al momento del cierre de la cotización, conforme a lo establecido por la Dirección ChileCompra y verificado a través del Registro de Proveedores.

La asignación de puntaje será la siguiente:

Condición	Puntaje
La empresa cuenta con el Sello Empresa Mujer vigente	100
La empresa no cuenta con el sello	0

c) **Comportamiento contractual anterior 10%**

Este criterio tiene por objeto evaluar el historial de cumplimiento del proveedor en procesos anteriores derivados del presente Convenio Marco, con el fin de promover relaciones contractuales responsables y evitar adjudicaciones a proveedores con antecedentes reiterados de incumplimiento. La verificación y análisis de este criterio será responsabilidad del **organismo comprador**, quien deberá revisar los antecedentes disponibles respecto de la participación previa del proveedor en el marco del presente Convenio Marco, considerando especialmente:

- Aplicación de multas por incumplimiento.
- Terminaciones anticipadas por causas imputables al proveedor.
- Otros hechos calificados como incumplimiento registrado en ficha del proveedor

El puntaje será asignado de acuerdo con la siguiente escala:

Comportamiento contractual	Puntaje
Sin antecedentes negativos	100
Con 1 antecedente de incumplimiento	50
Con 2 o más antecedentes de incumplimiento	0

El organismo comprador deberá dejar constancia en el informe de evaluación de los antecedentes considerados para aplicar este criterio y, en su caso, adjuntar los respaldos correspondientes.

ANEXO

FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

Línea xx: Transporte de pasajeros en 01 CAMIONETA doble cabina 4x4. Se considera salida desde Edificio Newen, General Mackenna 555 Temuco, hacia las a distintas comunas dentro de la Region de la Araucanía		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LÍNEAS	Cumplimiento	
	Si	No
Incluye chofer con licencia de conducir Profesional vigente clase A-1 o A-2 o A3, según corresponda (capacidad para 4 pasajeros). Revisión Técnica al día, Permiso de Circulación al día y SOAP al día, cuando lo solicite el I.T.C.		
Incluye Disponibilidad diaria de 01 vehículos para el transporte de funcionarios		
Incluye Seguros obligatorios.		
Incluye Pago de acceso a carreteras urbanas y/o peajes.		
Incluye Pago de accesos a estacionamientos por hasta 30 minutos. Transcurrido este tiempo, el proveedor tendrá la facultad para incluirlo en su cobro.		
Disponibilidad de vehículo de reemplazo en caso de emergencia o falla en ruta, con tiempo máximo de respuesta de 2 horas desde la notificación.		
Incluye Costo de combustible.		
Incluye todos los Peajes y/o TAG, según corresponda.		
Incluye Seguros comprometidos: El proveedor es responsable de contratar y mantener la vigencia de los seguros por los posibles daños a los vehículos de su propiedad o a terceros involucrados.		
Garantiza Vehículos con una antigüedad máxima desde el año 2024 en adelante.		
Hoja de vida de cada conductor intachable con vigencia no mayor a 3 meses. Se solicitará por la contraparte técnica cuando corresponda.		
Proveedor garantiza mantención mecánica del vehículo tanto preventiva como correctiva si fuese necesario (Cambio de aceite, mantención de frenos, cambio de neumáticos, revisión de luces, etc)		
Camioneta doble cabina		
Tracción 4WD		
Tipo de transmisión mecánica o automática		
Alza vidrios eléctricos y Aire Acondicionado		

Vidrios con lámina de seguridad		
Conos de altura mínima de 50 cm (dos)		
Equipo extintor con sello del laboratorio, que indica la fecha de inspección, la que es a cargo del proveedor y demás señalizaciones de acuerdo con el D.S. 369. Considerar reposición en caso de ser necesario (uso)		
Chaleco reflectante		
Botiquín de atención primaria.		
Cadenas para nieve y barro		
Neumáticos mixtos (A/T)		
GPS		

Marcar con una "X" para indicar cumplimiento.

Nota: Declaro estar en conocimiento que el **NO cumplimiento** de alguna de las especificaciones técnicas detalladas **será causal de inadmisibilidad** de la oferta presentada.

Si el Oferente no completa columna de cumplimiento de especificaciones técnicas, se entenderá como incumplimiento

Nombre y RUT del Oferente

Firma

Fecha: _____